

Quito, a 15. ENE 2020

Quito, 15 de enero de 2020

[Firma]

Byron De La Cruz
C.A.U. - QUITO

Señores:

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Ciudad.-

Ref: Cambio estructura corporativa
accionistas – Columbusnetworks del Ecuador
S.A.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito notificar a ustedes el cambio que se ha dado en los accionistas de la compañía Columbusnetworks del Ecuador S.A. Así, notificamos que se han producido los siguientes cambios:

1. Mediante el Acta No. 72 de la Junta de Socios de Columbus Networks de Colombia S.A.S., de fecha 12 de agosto de 2019, inscrita ante el regulador correspondiente con fecha 18 de diciembre de 2019, la compañía cambió su nombre por el de Columbus Networks de Colombia S.A.S. Asimismo, en la misma fecha la compañía se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo su nuevo nombre.
2. Mediante acta No. 71 de la Junta de Socios, de fecha 12 de agosto de 2019, inscrita el 20 de diciembre de 2019, Columbus Networks de Colombia S.A.S. absorbió mediante fusión por absorción a la compañía Lazus Colombia S.A.S., la cual fue disuelta.

Por lo anterior, se produjeron cambios en la estructura corporativa de los accionistas y, por tanto, los accionistas de Columbusnetworks del Ecuador S.A. pasaron a ser conforme al detalle del cuadro que sigue:

Accionistas antes de la transformación y de la fusión	Acciones antes de la fusión	Accionistas después de la transformación y de la fusión	Acciones después de la fusión	Porcentajes finales	Comentarios
Columbus Networks de Colombia Ltda.	1,551,172	Columbus Networks de Colombia S.A.S.	1,582,829	99,9999%	



Lazus Colombia S.A.S.	31,657	-	-		Esta compañía fue absorbida por Columbus Networks de Colombia S.A.S.
Columbus Networks Sales, Limited	1	Columbus Networks Sales, Limited	1	0,0001%	
Total	1,582,830		1,582,830	100%	

Por lo anterior, el cuadro de integración de capital actual de Columbusnetworks del Ecuador S.A. es el siguiente:

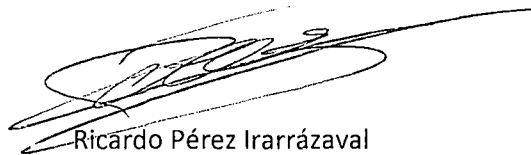
Accionista	Acciones	Porcentaje
Columbus Networks de Colombia S.A.S.	1,582,829	99,9999%
Columbus Networks Sales, Limited	1	0,0001%
Total	1,582,830	100%

Adjuntamos al presente el certificado emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de enero de 2020, debidamente apostillado, en el que constan registrados los cambios que se notifican por medio de la presenta.

De esta forma, solicitamos que se tome en cuenta este cambio en los accionistas de Columbusnetworks del Ecuador S.A. y que actualice la información de los accionistas de la compañía en el portal de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

mail: rperez@pbplaw.com ~~mail:~~ dchediak@pbplaw.com
Por la atención brindada al presente, les anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Ricardo Pérez Irarrázaval

F.A. 17-2018-1273

C.C. 1713642716

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código
de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a
www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u
oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este
certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S

N.I.T. : 830078515-8

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01048546 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 662,000,460,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 108 45 30 OF 901 TO 3

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : wramirez@ccw.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 108 45 30 OF 901 TO 3

MÚNICPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : wramirez@ccw.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0002232 de Notaría 41 De Bogotá D.C. del 26 de octubre de 2000, inscrita el 30 de octubre de 2000 bajo el número 00750845 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada NEW WORLD NETWORK DE COLOMBIA LIMITADA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 0000643 de Notaría 16 De Bogotá D.C. del 2 de abril de 2007, inscrita el 9 de abril de 2007 bajo el número 01122035 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: NEW WORLD NETWORK DE COLOMBIA LIMITADA por el de: COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA.

Que por Acta no. 72 de Junta de Socios del 12 de agosto de 2019, inscrita el 18 de diciembre de 2019 bajo el número 02534807 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA por el de: COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 72 de la Junta de Socios, del 12 de agosto de 2019, inscrita el 18 de Diciembre de 2019 bajo el número 02534807 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S

CERTIFICA:

Que por Acta No. 71 de la Junta de Socios, del 12 de agosto de 2019, inscrita el 20 de Diciembre de 2019 bajo el No. 02535766 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LAZUS COLOMBIA SAS (absorbida) la cual se disuelve sin

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

liquidarse.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000393	2001/03/06	Notaría 41	2001/03/08	00767894	
0002379	2001/11/21	Notaría 41	2001/11/27	00803831	
0000817	2003/04/10	Notaría 41	2003/04/23	00876379	
0000823	2003/04/11	Notaría 41	2003/06/09	00883447	
0001163	2003/05/29	Notaría 41	2003/06/09	00883457	
0001575	2003/07/18	Notaría 41	2003/07/31	00891241	
0000574	2004/03/24	Notaría 41	2004/04/14	00929135	
0005378	2005/09/13	Notaría 6	2005/09/14	01011256	
0007988	2005/12/27	Notaría 6	2006/01/05	01031935	
0004139	2006/06/30	Notaría 6	2006/07/12	01066411	
0000643	2007/04/02	Notaría 16	2007/04/09	01122035	
0002425	2007/10/24	Notaría 16	2007/10/29	01167393	
0003120	2007/12/28	Notaría 16	2008/01/11	01183217	
237	2009/02/12	Notaría 16	2009/02/13	01275310	
237	2009/02/12	Notaría 16	2009/02/16	01275534	
1289	2009/06/10	Notaría 16	2009/06/16	01305721	
300	2010/02/09	Notaría 16	2010/02/26	01365114	
2641	2011/12/22	Notaría 16	2011/12/23	01538339	
02667	2011/12/26	Notaría 16	2011/12/27	01539287	
2822	2012/12/18	Notaría 16	2012/12/21	01691954	
02907	2013/12/26	Notaría 16	2013/12/30	01794508	
778	2014/05/23	Notaría 16	2014/06/25	01847107	
01274	2014/08/06	Notaría 16	2014/08/22	01861709	
1770	2014/10/29	Notaría 16	2014/10/31	01881451	
3388	2015/10/22	Notaría 16	2015/10/27	02031064	
5053	2015/12/23	Notaría 16	2015/12/29	02049694	

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

00290 2016/02/15 Notaría 16 2016/02/18 02063029
4128 2018/10/11 Notaría 16 2018/10/19 02387529
72 2019/08/12 Junta de Socios 2019/12/18 02534807
71 2019/08/12 Junta de Socios 2019/12/20 02535766

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto cualquier actividad lícita y en especial (i) Obtener todo tipo de concesiones y/o permisos que, de acuerdo con las disposiciones legales colombianas, sean requeridos para instalar y operar redes de telecomunicaciones, así como proveer cualquier otro servicio relacionado con las telecomunicaciones; (ii) obtener todo tipo de concesiones para cruzar el mar territorial y zona económica exclusiva y aterrizar en tierra firme cables submarinos de fibra óptica; (iii) proveer, vender, comercializar y revender servicios de telecomunicaciones, (iv) proveer y comercializar todo tipo de servicios de telecomunicaciones relacionados con la transmisión de voz, datos y video, incluyendo, pero sin limitarse, servicios de videoconferencia y teleconferencia, servicios de voz IP, servicios de alojamiento de PBX servicios de SIP Trunking internacional, servicios de terminación de llamadas de larga distancia nacional e internacional, desde y hacia Colombia y todos los servicios de información y tecnología o servicios en la nube; (y) instalar y operar estaciones terrenas de cable submarino de acuerdo con las disposiciones aplicables de la ley general de telecomunicaciones, reglamentos aplicables y disposiciones administrativas de la autoridad competente; (vi) usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias en el territorio nacional; (vii) instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones;

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

(viii) operar e interconectarse con redes de telecomunicaciones privadas y públicas; (ix) conducir estudios, proyectos y cálculos relacionados con o como resultado del objeto de la sociedad; (x) vender, comprar, arrendar, subarrendar, distribuir y en general comercializar bienes tangibles e intangibles incluyendo, pero sin limitarse, al comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática y telecomunicaciones y equipos en general; y (xi) construir todo tipo de proyectos de ingeniería civil y cualquier otra especialidad, incluyendo todo tipo de edificio o construcción, o instalaciones comerciales, industriales o residenciales. En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: (i) comprar, vender, arrendar, subarrendar, construir, remodelar y, en general, la ejecución de cualquier clase de actos relacionados con bienes muebles o inmuebles, bienes tangibles e intangibles; (ii) establecer oficinas, agencias y sucursales dentro y para del territorio de la república de Colombia; (iii) proveer servicios de consultoría técnica relacionadas con el objeto social; (iv) requerir, obtener, registrar, comprar, transferir o de cualquier otra forma disponer o adquirir patentes, marcas, nombres comerciales, derechos de autor, invenciones y procesos relacionados con la actividad de cablear, canalizar o comercializar equipo y material de telecomunicaciones, (v) recibir dinero a préstamo, con o sin garantía, y en general conducir todas las actividades y acuerdos, sin importación su naturaleza, que estén directa o indirectamente relacionados con su objeto social; (vi) la compra, venta, consignación, comisión, intermediación distribución, representación, importación, exportación de cualquier producto comercial permitido por la ley para la industria telefónica alámbrica o inalámbrica en general, de partes, accesorios, partes de maquinaria y todo lo relacionado con esta industria, ya sea para fabricantes o para

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

talleres de reparación y mantenimiento de los mismos, así como el
abastecimiento, distribución, intermediación, administración y en
general cualquier contratación o subcontratación mercantil en este
campo por su cuenta o a traes de terceros; (vii) el establecimiento y
administración de proyectos de redes de cable submarino; (viii) la
negociación y formalización de todo tipo de contratos a nivel nacional
e internacional para la venta de capacidad en proyecto de redes de
cable submarino, (ix) ejecutar los acuerdos y llevar a cabo las
transacciones que sean necesarias para el cumplimiento de objeto de la
Sociedad, o estén relacionadas con el mismo, y cualquier otro objeto
permitido por la ley; y (x) celebrar y ejecutar con su propio nombre y
por cuenta de terceros, o en participación con ellos, actos o
contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para
cumplir o facilitar los actos y operaciones previstas en los estatutos
y que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto
social, tal como queda determinado. La Sociedad no podrá constituirse
en fiadora de obligaciones de los accionistas o de terceras personas,
salvo voto favorable de la mayoría de las acciones debidamente
representadas en la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6110 (ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6311 (PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES
RELACIONADAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE
ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

4651 (COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFÉRICO Y
PROGRAMAS DE INFORMÁTICA)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$200,000,000,000.00
No. de acciones : 200,000,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$191,468,913,000.00
No. de acciones : 191,468,913.00
Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$191,468,913,000.00
No. de acciones : 191,468,913.00
Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 22 de agosto de 2003 inscrito el 08 de enero de 2004 bajo el No. 189618 del libro XI, NEW WORLD NETWORK LTD Y NEW WORLD NETWORK SALES LTD celebraron contrato de prenda sobre las cuotas que poseen en la sociedad de la referencia a favor de BAYERISCHE HYPO-UND VEREINSBANK, AG.

CERTIFICA:

Representación Legal: Administración de la Sociedad: La Asamblea General de Accionistas nombrará al Gerente y a sus dos suplentes, así como al Sub gerente Administrativo y Financiero y su respectivo suplente.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 64 de Junta de Socios del 20 de septiembre de 2018,

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

inscrita el 9 de octubre de 2018 bajo el número 02384287 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

GERENTE

Coles Christopher Barrett

P.P. 000000506231443

Que por Acta no. 0000028 de Junta de Socios del 3 de marzo de 2008, inscrita el 6 de marzo de 2008 bajo el número 01196748 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Imbacuan Bernal Ricardo Arturo

C.C. 000000079451362

Que por Acta no. 57 de Junta de Socios del 27 de marzo de 2017, inscrita el 29 de marzo de 2017 bajo el número 02201274 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE

Cartwright Dexter Bernard

P.P. 000000483793256

Que por Acta no. 70 de Junta de Socios del 25 de junio de 2019, inscrita el 10 de julio de 2019 bajo el número 02484944 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

Crespo Nassar Maria Victoria

C.C. 000000022441353

Que por Acta no. 32 de Junta de Socios del 28 de febrero de 2009, inscrita el 6 de marzo de 2009 bajo el número 01280467 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

suplente del subgerente administrativo y financiero

Ramirez Cobos William Orlando

C.C. 000000079055178

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Representación Legal: Funciones del Gerente, Subgerente Administrativo y Financiero y sus Suplentes: El gobierno, administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del Gerente, el Sub gerente Administrativo y Financiero y sus respectivos suplentes, con las limitaciones establecidas en estos estatutos. El Gerente de la Sociedad llevará la representación de la misma sin ninguna limitación; se entiende que en casos de falta temporal o absoluta hará sus veces su Primer Suplente o el Segundo Suplente, elegidos los anteriores por la asamblea de accionistas. El Gerente representará y comprometerá a la Sociedad ante terceros, sean personas o entidades particulares, oficiales o judiciales. En desarrollo de las anteriores funciones podrá dar en prenda los bienes muebles y en h4poteca los bienes inmuebles, alterar la forma de los bienes raíces de la Sociedad, por su naturaleza o destinación, celebrar el contrato de arrendamiento como arrendador o con arrendatario, constituir apoderados de la Sociedad, desistir, interponer toda clase de recursos, recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios o de cualquier otra índole, firmar títulos valores y negociarlos, girarlos, tenerlos, contratarlos, pagarlos, endosarlos, descargarlos, ejecutar los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas y convocarla a reuniones ordinarias o extraordinarias, nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad, constituir los apoderados judiciales o extrajudiciales que estime necesarios para el ejercicio de su mandato, comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la Sociedad, las demás que le confieren las leyes y estos estatutos y las que correspondan por la naturaleza de su cargo. El Gerente podrá celebrar contratos de cualquier naturaleza, sin limitación de cuantía y sin autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. Funciones del Subgerente Administrativo y Financiero: El Sub gerente Administrativo y Financiero tendrá las

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

mismas funciones delegadas por la Asamblea en el Gerente, y en consecuencia tendrá la representación legal de la Sociedad, con las facultades para realizar, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo en desarrollo del objeto social, sin ningún tipo de limitación. El Sub gerente Administrativo y Financiero tendrá un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Tanto el Sub gerente Administrativo y Financiero como su suplente serán designados por la Asamblea.

CERTIFICA:

Que por Escritura pública No. 1882 de la Notaría 41 de Bogotá D.C., del 14 de septiembre de 2001, inscrita el 20 de septiembre de 2001 bajo el No. 7205 del libro V, modificado mediante documento privado del día 4 de octubre de 2005, inscrito el 11 de enero de 2006 bajo el número 10265 del libro V, el señor Juan Pablo Triana Soto identificado con cédula de ciudadanía No. 79. 487. 222 expedida en Bogotá D.C., quien actúa autorizado por la junta de socios de la sociedad de la referencia otorgo poder a los señores Dexter Bernard Cartwright identificado con pasaporte No. R086246 expedido en las Bahamas, un poder para que actúe en forma individual e indistinta pueda: a. Abrir, administrar, operar y cerrar cualquier cuenta bancaria en cualquier banco o entidad financiera del mundo ; firmar y llevar a cabo cualquier y todo tipo de transacciones con bancos ; b. Negociar pagares, cartas, ordenes de crédito y cualquier otra clase de documentos comerciales ; c. Recibir dinero en efectivo, mediante cheques o cualquier documento de crédito y extender recibos ; d. Emitir, cheques, pagares, cartas, ordenes de crédito y cualquier otra clase de documentos comerciales, endosarlos, cobrarlos, garantizarlos y protestarlos ; e. Ordenar transferencias, f. Celebrar acuerdos de depósitos ; g. Tomar u otorgar préstamos, con o sin prenda, hipoteca u otra garantía ; h. Extender recibos totales o parciales, así como

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

descargos ; i. En general, realizar todo tipo de contrataciones, operaciones, transacciones y negociaciones con bancos, y entidades bancarias, crediticias y de bolsa, oficiales o privadas existentes o a ser creadas, en el país o en el extranjero, así como cualquier otra actividad que resulte natural y necesaria para dichas transacciones, segundo. Que la presente escritura pública se inscribirá en el registro mercantil, en el evento que se a requerida, tercero. El presente poder tendrá vigencia indefinida contado (s) a partir del otorgamiento de la presente escritura. El documento de 4 de octubre de 2005 limito el documento de poder otorgado por el señor Juan Pablo Triana soto al señor Dexter Bernard Cartwright, identificado con pasaporte No. R086246 de Bahamas otorgado por escritura pública número mil ochocientos ochenta y dos (1.882) de la Notaría cuarenta y una (41a) del Círculo de Bogotá, D.C ., de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil uno (2001), e inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el día veinte (20) de septiembre de dos mil uno (2001) bajo el No. 7205 del libro quinto (v), para que ejerza dicho mandato siempre actuando conjuntamente con la firma de alguna de las personas que se describen a continuación: Paul Scott, pasaporte No. 046071741 de U.S.A. Brendan John Paddick, pasaporte No. Vm382218 de Canadá. Samuel maxwell Parsons, pasaporte No. Jm413752 de Canadá

CERTIFICA:

Que por Documento Privado del 04 de octubre de 2005, inscrito el 11 de enero de 2006 bajo el No. 10264 del libro V, compareció Paul W. Scott identificado con el pasaporte No. 46071741 de U.S.A. En su calidad de gerente de la sociedad de la referencia, por medio del presente documento, confiere poder especial a los doctores Sergio Michelsen Jaramillo identificado con la cédula de ciudadanía número 19.389.091 de Bogotá, y/O Mary Liliana Beltran Currea identificada con la cédula de ciudadanía número 39.670.917 de Usaquén, con el fin de que los

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 12

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

misimos puedan actuar a nombre de la sociedad NEW WORLD NETWORK DE COLOMBIA LTDA. Para efectos de realizar todos los trámites relacionados con la obtención de licencias o permisos de telecomunicaciones a nombre de NEW WORLD NETWORK DE COLOMBIA LTDA. Por parte de las entidades competentes de la República de Colombia.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 4751 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 30 de noviembre de 2018, inscrita el 7 de diciembre de 2018 bajo el número 00040560 del libro V, compareció Ricardo Arturo Imbacuan Bernal identificado con cédula de ciudadanía No. 79.451.362 en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general amplio y suficiente a Christine Joanna Morris Gillespie, identificada con pasaporte número a3670241 de Jamaica (en adelante la -mandataria-), para que actúe en representación de la sociedad en la celebración de cualquier contrato o en la ejecución de cualquier acto relacionado directa o indirectamente con la prestación de servicios de telecomunicaciones y/o tecnologías de la información, siempre que los mismos sean contratos en los cuales la sociedad actúe como operador de servicios de capacidad internacional en el mercado de wholesale o de servicios al por mayor, incluidos los anexos y ordenes de servicio relacionados con dichos negocios, sin importar el monto o valor del contrato, ni la duración del mismo. Incluidas sus renovaciones o prórrogas. Igualmente la mandataria podrá otorgar y contratar cualquier clase de garantía, fianza o seguro para garantizar las obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios de la sociedad frente a sus clientes.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 27 de octubre de 2015, inscrita el 28 de diciembre de 2015 bajo el número

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

02048805 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Rojas Cleves Jesus Antonio

C.C. 000001032452476

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 18 de septiembre de 2018, inscrita el 18 de octubre de 2018 bajo el número 02386770 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL SUPLENTE

Pinto Herrera Jenissei Fiorella

C.C. 000001075655887

Que por Acta no. 50 de Junta de Socios del 21 de octubre de 2015, inscrita el 28 de diciembre de 2015 bajo el número 02048796 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

KPMG S.A.S.

N.I.T. 000008600008464

CERTIFICA:

Sin perjuicio en los dispuesto por el artículo 164 del Código de Comercio, por documento privado del revisor fiscal persona jurídica, del 30 de septiembre de 2005, inscrito el 04 de octubre de 2005 bajo el no. 1014628 del libro IX, se revocó el nombramiento de Padilla Soto Martha Lucia como revisor fiscal segundo suplente.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 12 de marzo de 2015, inscrito el 13 de marzo de 2015 bajo el número 01920636 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- LAZUS COLOMBIA SAS

Domicilio: Barranquilla (Atlántico)

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 14

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

Fecha de configuración de la situación de control : 2014-05-19

Certifica:

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 17 de marzo de 2016, inscrito el 30 de marzo de 2016 bajo el número 02076704 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CABLE & WIRELESS COMMUNICATIONS PLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-05-19

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 27 de junio de 2018, inscrito el 9 de julio de 2018 bajo el número 02355744 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- LIBERTY LATIN AMERICA LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2017-12-29

CERTIFICA:

** Aclaración Situación de Control **

Que por Documento Privado sin núm. del representante legal del 12 de marzo de 2015 inscrito el 13 de marzo de 2015 bajo el No. 01920663 del libro IX, se aclara la situación de control en el sentido de indicar que la sociedad de la referencia (matriz) controla indirectamente a la sociedad Lazus Infraestructura S.A.S. a través de LAZUZ COLOMBIA S.A.S (subordinadas).

** Aclaración Situación de Control **

Que por Documento Privado sin núm. del representante legal del 9 de

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 15

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

juno de 2015, inscrito el 10 de junio de 2015 bajo el No. 01946973 del libro IX, la sociedad extranjera CABLE & WIRELESS (matriz) comunica que controla indirectamente a las sociedades COLUMBUS NETWORKS ZONA FRANCA LTDA y COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA LTDA quien a su vez ejerce control indirecto sobre la sociedad LAZUS INFRAESTRUCTURA SAS, a través de LAZUS COLOMBIA SAS (subordinadas).

****Aclaración Grupo Empresarial****

Se aclara el Registro No. 02076704 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad CABLE & WIRELESS COMMUNICATIONS PLC (matriz) comunica que se configura grupo empresarial con las sociedades COLUMBUS NETWORKS ZONA FRANCA LTDA, LAZUS COLOMBIA S.A.S y la sociedad de la referencia (subordinadas).

****Aclaración Grupo Empresarial****

Que por Documento Privado del representante legal del 13 de junio de 2016, inscrito el 14 de junio de 2016 bajo el No. 02112754 del libro IX, se aclara el registro No. 02076704 del libro IX, en el sentido de indicar que la fecha de la situación de grupo empresarial de la referencia entre la sociedad CABLE & WIRELESS COMMUNICATIONS PLC (matriz) y la sociedad de la referencia (subordinada) es el 31 de marzo de 2015.

****Aclaración Grupo Empresarial****

Se aclara el Registro 02355744 del libro IX, inscrito el 18 9 de julio de 2018 , en el sentido de indicar que la sociedad LIBERTY LATIN AMERICA LTD (matriz) comunica que se configura situación de control indirecto con la sociedad de la referencia a través de las sociedades LILAC SERVICES LIMITED, LIBERTY CWC HOLDINGS LIMITED, LGE CORAL HOLDCO LIMITED, CABLE & WIRELESS COMMUNICATIONS LIMITED, CABLE & WIRELESS LIMITED, SABLE HOLDING LIMITED, COLUMBUS INTERNATIONAL INC., COLUMBUS TTNW HOLDINGS INC., y COLUMBUS NETWORKS LIMITED (subordinadas) se configura grupo empresarial respecto de las sociedades COLUMBUS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 16

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

NETWORKS ZONA FRANCA LTDA, LAZUS COLOMBIA SAS y la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE DICIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/01/08

HORA: 10:24:52

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 40TDtcGTCu

OPERACION: AA20008720

PAGINA: 17

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 0

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

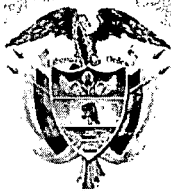
La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea

Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.



La información recolectada en este documento aplica y respeta los principios y disposiciones contemplados en la Ley 1581 de 2012 para la Protección de Datos Personales, sus decretos
reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue. Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de
Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 1/9/2020 14:18:29 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2UBJ1418375841
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 17
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007205905

40TDTGTCU Expedido (mm/dd/aaaa): 01/08/2020

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

